



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

• • •

Términos de referencia

**CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN Y
DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LIBROS
2023**

Editorial Universidad El Bosque - Vicerrectoría de Investigaciones

1. Presentación

La Editorial Universidad El Bosque invita a la comunidad académica a participar en la Convocatoria para el fortalecimiento de la divulgación y difusión del conocimiento mediante la publicación de libros 2023, aprobada por el Consejo de Investigación y Extensión en su sesión ordinaria del 8 de febrero de 2023 (Acuerdo No. 10). Esta convocatoria pretende seleccionar obras derivadas de actividades académicas, de investigación y creación para su financiación y publicación.

2. Objetivos

- Promover la generación de productos editoriales derivados de procesos investigativos y académicos en los distintos campos del saber.
 - Incentivar la generación, producción y publicación de contenidos bibliográficos al interior de las facultades, departamentos, unidades académicas y grupos de investigación de la Universidad El Bosque.
 - Fomentar la diversidad, la pluralidad, el pensamiento crítico, el diálogo de saberes y el compromiso social con la producción bibliográfica de carácter científico, académico, artístico y cultural, en consonancia con la misión y la visión de la Universidad El Bosque.
- •
•



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

• • •

3. Dirigida a

Profesores, investigadores y gestores de CTeI con filiación institucional Universidad El Bosque.

4. Modalidad única

Publicación y divulgación de libros derivados de actividades académicas, investigativas, de creación artística o de gestión de la CTeI, que hagan aportes significativos al conocimiento o la divulgación en su área de conocimiento.

5. Áreas temáticas¹

- a. Salud y bienestar
- b. Ambiente y desarrollo sostenible
- c. Tecnologías convergentes
- d. Educación, desarrollo humano y equidad
- e. Cultura, arte y creatividad

6. Tipologías aceptadas

Las obras (libros) deberán enmarcarse en alguna de las siguientes tipologías:²

- a. Libros resultado de investigación
- b. Libros derivados de tesis de doctorado
- c. Libros de formación (texto / manual)

¹ Se contemplan, también, las siguientes temáticas priorizados a nivel Estado: Soberanía alimentaria y derecho a la alimentación; Seguridad sanitaria, la salud el bienestar de la población en el territorio nacional; Generación de acceso y uso de energías sostenibles para todos los colombianos; Uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios Ecosistémicos; Fin a todas las formas de violencia; Convergencia regional y el ordenamiento del territorio.

² Ver Política Editorial UEB: <https://investigaciones.unbosque.edu.co/editorial-documentos-de-consulta>



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

- d. Libros de divulgación de investigación y/o compilación de divulgación
- e. Libros de creación

Nota. Por no enmarcarse en las características de esta convocatoria se excluyen: resúmenes, presentaciones de hallazgos de investigaciones no concluidas, artículos científicos, artículos de divulgación científica, libros de enseñanza de idiomas, entrevistas, guías, cartillas, ponencias, memorias de eventos, obras ya publicadas en otros medios, compendios informativos, trabajos de grado de pregrado y documentos institucionales.

7. Financiación

- La financiación cubre la totalidad del proceso editorial: evaluación académica, edición, corrección de estilo, elaboración de índices temático y onomástico (si aplica), diseño y diagramación, registros ISBN (impreso, digital PDF/e-book), digitalización, impresión y distribución.
- La Editorial Universidad El Bosque dispondrá de un rubro de financiación de sesenta millones (\$ 60 000 000 COP).
- La Editorial Universidad El Bosque velará por la adecuada ejecución de los recursos.

8. Requisitos

- a. Contar con filiación institucional Universidad El Bosque.
- b. Los manuscritos a postular deben ser inéditos en su totalidad, no haber sido publicados en medios digitales ni en medios impresos ni haber sido premiados o estar participando en otras convocatorias. Tampoco deberán haber suscrito compromisos contractuales con ninguna persona natural o jurídica ni antes ni durante el desarrollo de la convocatoria.



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

- • •
- c. Los manuscritos postulados deberán tener la recomendación del Comité de Publicaciones de facultad o departamento o instancia correspondiente, así como el aval del Consejo de Facultad o la instancia que haga sus veces.

9. Lineamientos generales para la postulación de manuscritos

- a. La presentación del manuscrito aprobado deberá estar acompañada por los siguientes documentos en su totalidad, debidamente diligenciados y firmados. Sin los formatos completos no se aceptará la obra:³
- El formato “Presentación de proyectos editoriales” (Anexo 1).
 - El formato “Declaración de autoría y originalidad” (Anexo 2).
 - El formato “Licencia de uso de material gráfico” (Anexo 3).
 - El formato “Licencia para la utilización de obras sin restricción” (Anexo 4).
 - Aval del Consejo de Facultad o instancia que haga sus veces. Así como, del comité Editorial de Facultad, Unidad Académica o líder del grupo de investigación. (Anexo 5).
- b. La obra deberá presentarse en su versión definitiva en formato digital en documento Microsoft Word.
- c. El formato de presentación del texto será tamaño carta, fuente Times New Roman tamaño 12, interlínea de 1,5 (espacio y medio), márgenes de 2,5 cm y paginación en numeración arábica desde la primera hasta la última página de manera consecutiva en el margen inferior derecho.
- d. El texto no deberá estar diagramado para formato de libro ni utilizar tipos de fuente distintos, salvo los estrictamente necesarios.
- •
•

³ <https://investigaciones.unbosque.edu.co/editorial-convocatoria-financiacion-libros>



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

- • •
- e. El texto deberá presentarse en su versión definitiva en cuanto a contenido; esto quiere decir que no se podrá añadir ningún complemento luego de su entrega (salvo recomendación expresa de la Editorial).
 - f. En cuanto a citación, se utilizarán los siguientes sistemas de acuerdo con la disciplina:
 - Artes, diseño, humanidades, ciencias sociales, ingenierías y administración: APA o MLA (en sus versiones más recientes).
 - Ciencias naturales y de la salud: APA o Vancouver (en sus versiones más recientes).

Nota. La citación debe mantener uniformidad y estar debidamente ceñida a la norma.

- g. En el caso de libro resultado de investigación, el nombre del autor o autores no deberá aparecer en el texto. Estos se identificarán con su hoja de vida, con el fin de garantizar la imparcialidad de la revisión de los pares externos.
 - h. La obra deberá estar completa en cuanto a sus partes estructurales: páginas preliminares, presentación, introducción, cuerpo del texto, ilustraciones, figuras, tablas, glosario, índices, bibliografía y demás elementos que llegaren a ser parte de su estructura formal.
 - i. Los niveles de titulación deberán ser claros y estar debidamente numerados. Se recomienda usar un máximo de cuatro (4) niveles de titulación.
 - j. El material gráfico que acompañe la obra deberá ser de excelente calidad: fotografías, esquemas, mapas, gráficas e ilustraciones deberán tener los requerimientos técnicos mínimos para una calidad apropiada de impresión. Además, dicho material deberá pertenecer al autor o autores o estar amparado bajo la licencia correspondiente del titular de los derechos.
- •
•



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

- • •
- k. Las fotografías e imágenes se entregarán en archivos separados del cuerpo de la obra, debidamente nombrados (de acuerdo con el texto) y en una carpeta de fácil distinción, en formato TIFF o JPG de alta calidad, con mínimo 300 DPI de resolución. Cada fotografía o imagen deberá pesar como mínimo 1,5 megas. Todas deberán estar respaldadas con los correspondientes derechos de publicación, reproducción, distribución o puesta a disposición, entre otros.
 - l. La inclusión de material gráfico proveniente de internet deberá considerar los derechos de autor, por ende, será necesario identificar las posibilidades, limitaciones o restricciones en su uso.
 - m. El texto debe ceñirse a la ortografía y gramática del español en uso, tal como están especificadas en la última edición de la Ortografía de la lengua española de la Real Academia. En especial, los autores deben respetar el uso convencional de mayúsculas y minúsculas, así como el de tildes y signos de puntuación; cualquier variación de estas normas debe tener una clara justificación disciplinar.
 - n. Los autores/postulantes o responsables de las propuestas deberán firmar un contrato de edición con la Editorial Universidad El Bosque, de acuerdo con la Política Editorial vigente.
 - o. Solo se tendrán en cuenta las propuestas enviadas dentro de los plazos establecidos.

10. Condiciones generales

Sobre la convocatoria

- a. Las propuestas deberán ser enviadas por la instancia que coordine cada Comité Editorial o quien haga sus veces, únicamente a través del enlace propuesto para tal fin.
- •
•



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

- • •
- b. Todos los libros publicados mediante esta convocatoria formarán parte de la Colección *Ciencia, Arte y Letras*.
 - c. Todos los libros publicados mediante esta convocatoria contarán con distribución y comercialización de manera física y electrónica.
 - d. Los manuscritos postulados a esta convocatoria deberán guiarse, para su presentación, según los lineamientos establecidos en la Política Editorial de la Universidad El Bosque: <https://investigaciones.unbosque.edu.co/editorial-documentos-de-consulta>
 - e. Las actividades de promoción, comercialización y distribución de cada libro se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la Política Editorial de la Universidad El Bosque.
 - f. El proceso editorial de los proyectos ganadores será ejecutado por la Editorial Universidad El Bosque.

Sobre las propuestas:

- a. Deben corresponder a las tipologías descritas en el numeral seis (6) de esta convocatoria.
 - b. Deben evidenciar una buena redacción y argumentación y una estructura coherente con el formato libro.
 - c. Deben reconocer adecuadamente los derechos de autor, tanto en el uso de citas textuales como en el parafraseo.
 - d. La Editorial Universidad El Bosque determinará el tiraje de las propuestas que sean seleccionadas para publicación.
 - e. Deben surtir un proceso de evaluación por pares externos a la Universidad el Bosque (dos para los libros resultado de investigación y 1 para las demás tipologías).
- •
•



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

- • •
- f. A cada propuesta se le dará un puntaje entre 0 y 100. La calificación aprobatoria de cada evaluación es de mínimo 80 (ochenta) puntos. En el caso de obtener una sola calificación aprobatoria, el Comité Editorial podrá optar o no por un tercer evaluador.
 - g. Todas las propuestas con calificaciones aprobatorias serán sometidas a selección definitiva por el Comité Editorial.

***Nota.** La recepción de la propuesta no implica un compromiso de publicación: la Editorial solo se obliga a someterla a estudio y evaluación según las políticas editoriales vigentes. La decisión recae en la Editorial, que en última instancia determinará si se publica la obra.*

11. Cronograma:

Actividad	Fecha
Publicación de los términos de referencia de la convocatoria	18 de mayo de 2023
Postulación del manuscrito y documentación	Del 18 de mayo al 30 de julio de 2023
Revisión, por parte de la Editorial Universidad El Bosque, de la validez de los documentos y manuscritos requeridos para la postulación	Del 1 al 10 de agosto de 2023
Publicación de la lista de elegibles	15 de agosto de 2023
Periodo de aclaraciones y reclamos a la lista de elegibles	Del 15 al 20 de agosto
Publicación definitiva de resultados	25 de agosto de 2023
Inicio proceso de edición de las obras	1 de septiembre de 2023

•
•
•



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

• • •

Nota. En caso de requerirse, el cronograma de la presente convocatoria podrá modificarse a través de una adenda.

12. Proceso de inscripción

Canal de registro: la inscripción, carga de la documentación y envío de las propuestas se realizará únicamente a través del siguiente enlace <https://forms.gle/7qtJyHtSXBBYGx9g7>

13. Consideraciones adicionales

- La Editorial Universidad El Bosque no solicita ningún tipo de pago por enviar o procesar las propuestas.
- La Editorial Universidad El Bosque determinará los lineamientos editoriales, gráficos, estilísticos y de escritura de las propuestas, de acuerdo con los lineamientos estipulados en la Política Editorial de la Universidad El Bosque.
- Todos los escritos serán revisados por el Comité Editorial, en primer lugar, para la verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, y posteriormente, por pares evaluadores.
- La Editorial Universidad El Bosque notificará vía correo electrónico a los autores si propuesta ha sido aceptado o rechazado para su publicación.
- La Editorial Universidad El Bosque requiere que los autores autoricen, por medio de una licencia de uso, la edición, publicación, reproducción, distribución y comunicación pública de la obra de su autoría, tanto en soporte físico como digital, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y posible comercialización.





UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

- Los autores deben firmar la cesión de derechos para que la Editorial Universidad El Bosque publique la obra.
- La Universidad El Bosque no se hará responsable de las ideas y opiniones expresadas en los trabajos publicados. La responsabilidad plena será de los autores de los mismos
- Todos los autores asumen públicamente la responsabilidad del contenido del documento.
- Los autores deberán estar en capacidad de demostrar, si fuese necesario, la autoría de la obra y la titularidad sobre los derechos patrimoniales, de acuerdo con las normas sobre propiedad intelectual que rigen en el país.
- Los autores de los proyectos ganadores firmarán un acuerdo mediante el cual se comprometan a participar de forma activa en las actividades del plan de trabajo fijado para el proceso de edición de la obra, de acuerdo con lo estipulado en la Política Editorial de la Universidad EL Bosque

14. Tratamiento de datos personales

La Universidad El Bosque, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formato, se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza de acuerdo al cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y de la Política de Tratamiento de Datos Personales y demás normativas complementarias. Los datos proporcionados serán utilizados exclusivamente para formalizar la postulación del proyecto editorial para su estudio y evaluación por parte de la Editorial Universidad El Bosque.



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

• • •

15. Listado de anexos

- Anexo 1. El formato “Presentación de proyectos editoriales”
- Anexo 2. El formato “Declaración de autoría y originalidad”
- Anexo 3. El formato “Licencia de uso de material gráfico”
- Anexo 4. El formato “Licencia para la utilización de obras sin restricción”
- Anexo 5. Modelo “Carta de aval del Consejo de Facultad”
- Anexo 6. Política Editorial de la Universidad El Bosque

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia, por favor, enviarlas al correo editorial@unbosque.edu.co

Fecha de publicación: 18 de mayo de 2023.